

relativa al expediente que se relaciona a continuación. Expte. relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela 11 del Polígono 71, «Torre del Rico», de este T.M., promovido por don Antonio Bernal Bernal, con D.N.I. n.º 74.141.996-R.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el Servicio de Urbanismo, sito en la calle de Cánovas, 35, de Jumilla.

Jumilla a 3 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Servicios, Pedro Vargas Sánchez.

Expediente RG-279/2002, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001, de Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Tercia, Riego de las Caleras, del término municipal de Lorca, promovido por don Pedro Sánchez García, provisto del D.N.I. número 23.220.927, y domicilio en Carril de Caldereros, Plaza Real, 4, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n., Lorca.

Lorca, 3 de abril de 2003.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

5027 Gerencia de Urbanismo. Construcción de vivienda unifamiliar. Expediente RG-281/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-281/2002, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001, de Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de una vivienda unifamiliar en la diputación de Tercia, Riego de las Caleras, del término municipal de Lorca, promovido por don Pedro Sánchez García, provisto del D.N.I. número 23.220.927, y domicilio en Carril de Caldereros, Plaza Real, 4, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n., Lorca.

Lorca, 3 de abril de 2003.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

5026 Gerencia de Urbanismo. Construcción de vivienda unifamiliar. Expediente RG-279/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Los Alcázares

5024 Relación de vehículos abandonados en la vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/99, de 21 de Abril, recogido en el art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2.822/98, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan hacerse cargo de los mismos en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>MATRÍCULA</u>
RENAULT	11	A-5372-AV
CITROEN	AX	AL-7164-N
FIAT	UNO	B-0372-IX
RENAULT	19	B-5400-JZ
VOLKSWAGEN	GOLF	LE-4162-U
CITROEN	VISA	M-6484-GD
SEAT	127 FURA	MU-0107-P
CITROEN	AX	MU-1592-AF
PEUGEOT	205	MU-1928-W
FORD	ORION	MU-2518-AK
CITROEN	BX	MU-4942-AB
FIAT	UNO	MU-8910-BT
FIAT	REGATA	MU-9243-W
FORD	ORION	A-1953-BH
TALBOT	SOLARA	A-3008-AM
SEAT	IBIZA	A-3053-CF